

INFORME JUSTIFICATIVO CONTRATACION DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL SANITARIO DE ORTOPEDIA

Elección del procedimiento: Como consecuencia del valor estimado no es SARA. El procedimiento elegido es un procedimiento abierto simplificado abreviado , al ser el valor estimado inferior a 45.000 euros

Naturaleza y extensión de las necesidades, así como el contenido para satisfacerlas: Las necesidades a satisfacer es la contratación del suministro de material sanitario de Ortopedia, adaptados de forma individual al paciente y ayudas técnicas destinadas a paliar la pérdida de autonomía, funcionalidad o capacidad física de los usuarios.

El contenido para satisfacerlas se desarrolla en el pliego de prescripciones técnicas.

Lotes:

Procede la división en lotes, ya que son susceptible de ejecución separada. . Los lotes propuestos son los siguientes :

Lote nº 1: CUENCA

Lote nº 2: ALBACETE

Lote nº 3 : HELLIN

Lote nº 4 ; GUADALAJARA

Plazo de ejecución: Se establece un plazo de ejecución de 24 meses más una opción de prórroga de 24 meses.

Justificación del valor estimado Para el cálculo del valor estimado conforme a la disposición adicional trigésimo tercera se establece un presupuesto máximo, ya que el número total de entregas ni de prestaciones incluidas en el objeto se puede definir con exactitud a tiempo de celebrarse este.

Se toma como referencia los contratos similares adjudicados durante los ejercicios precedentes.

El presupuesto máximo que actuará como valor estimado es de 38.262,24 euros Para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta los contratos similares adjudicados durante el ejercicio precedente, teniendo en cuenta el consumo realizado durante 24 meses , realizando los ajustes de valor que se consideren procedentes . Se estima un consumo medio para Cuenca, Albacete , Hellin de 5.473,30 euros / centro , cuyo desglose es el siguiente :

ARTÍCULO	CANTIDAD ESTIMADA 24 MESES	PRECIO MAX S/IVA	TOTAL OFERTADO SIN IVA
BASTON NEGRO FORTA	1	10,90 €	10,90 €
BRAZALETE DE EPICONDILITIS	25	10,90 €	272,50 €
CODERA ELASTICA	4	10,90 €	43,60 €
CORSE EN TERMOPLASTICO MOLDEADO	1	363,63 €	363,63 €
ESTABILIZADOR DE TOBILLO BIVALVO	3	36,36 €	109,08 €
FAJA ABDOMINAL DE TRES BANDAS	1	27,27 €	27,27 €
FAJA SACROLUMBAR SEMIRRIGIDA EVOTEC	2	68,18 €	136,36 €
FAJA LUMBAR LABORAL	4	36,36 €	145,44 €
FERULA DE QUERVAIN	18	27,27 €	490,86 €
FERULA FLEXION DEDO	1	27,27 €	27,27 €
INMOVILIZADOR DE HOMBRO	4	22,72 €	90,88 €

INMOVILIZADOR DE RODILLA	7	40,90 €	286,30 €
MEDIA CORTA BIELASTICA C. FUERTE	14	10,90 €	152,60 €
MEDIA CORTA BIELASTICA C. NORMAL	14	10,90 €	152,60 €
MEDIA LARGA C. NORMAL	3	13,63 €	40,89 €
MEDIA LARGA SUJECION CINTURA C. NORMAL	11	13,63 €	149,93 €
MUÑEQUERA FERULA INMOVILIZADORA PALMAR CORTA	9	16,36 €	147,24 €
MUÑEQUERA FERULA INMOVILIZADORA PALMAR LARGA	5	22,72 €	113,60 €
MUÑEQUERA VENDAJE DE NEOPRENO	10	10,90 €	109,00 €
MUÑEQUERA INMOVILIZADORA FERULA PULGAR	7	18,18 €	127,26 €
MUÑEQUERA FERULA INMOVILIZADORA PALMAR Y PULGAR	5	27,27 €	136,35 €
MUSLERA ELASTICA SPORT	4	18,18 €	72,72 €
ORTESIS ABDUCCION DE HOMBRO (30/45)	2	100,00 €	200,00 €
ORTESIS DE RODILLA FLEXO-EXTENSIÓN CON BLOQUEO	3	100,00 €	300,00 €
RODILLERA ROTULA Y FLEJES "ONE SIZE"	4	22,72 €	90,88 €
RODILLERA ELASTICA ROTULA ABIERTA Y FLEJES	5	16,36 €	81,80 €
RODILLERA ELASTICA ROTULA CERRADA	10	13,63 €	136,30 €
RODILLERA ESTABILIZADORA CON ARTICULACION	3	54,54 €	163,62 €
WALKER FIJO LARGO	4	63,63 €	254,52 €
WALKER FIJO CORTO	4	54,54 €	218,16 €
PLANTILLAS A MEDIDA	3	90,90 €	272,70 €
ZAPATO POSTOPERATORIO SUELA RIGIDA (XS-XL)	4	16,36 €	65,44 €
ZAPATO POSTQUIRURGICO CON TACÓN INVERTIDO	3	18,18 €	54,54 €
ZAPATO TACO (TOBIEPIE)	4	16,36 €	65,44 €
ORTESIS DE HIPEREXTENSIÓN JEWET	2	181,81 €	363,62 €
			5.473,30 €

Para Guadalajara se estima un consumo medio anual de 2.711,22 euros , cuyo desglose es el siguiente :

ARTÍCULO	CANTIDAD ESTIMADA 24 MESES	PRECIO MAX S/IVA	TOTAL OFERTADO SIN IVA
BASTON NEGRO FORTA	1	10,90 €	10,90 €
BRAZALETE DE EPICONDILITIS	12	10,90 €	130,80 €
CODERA ELASTICA	2	10,90 €	21,80 €
CORSE EN TERMOPLASTICO MOLDEADO	1	363,63 €	363,63 €
ESTABILIZADOR DE TOBILLO BIVALVO	1	36,36 €	36,36 €
FAJA ABDOMINAL DE TRES BANDAS	1	27,27 €	27,27 €
FAJA SACROLUMBAR SEMIRRIGIDA EVOTEC	1	68,18 €	68,18 €
FAJA LUMBAR LABORAL	2	36,36 €	72,72 €
FERULA DE QUERVAIN	9	27,27 €	245,43 €
FERULA FLEXION DEDO	1	27,27 €	27,27 €
INMOVILIZADOR DE HOMBRO	2	22,72 €	45,44 €
INMOVILIZADOR DE RODILLA	3	40,90 €	122,70 €
MEDIA CORTA BIELASTICA C. FUERTE	7	10,90 €	76,30 €
MEDIA CORTA BIELASTICA C. NORMAL	7	10,90 €	76,30 €

MEDIA LARGA C. NORMAL	1	13,63 €	13,63 €
MEDIA LARGA SUJECION CINTURA C. NORMAL	5	13,63 €	68,15 €
MUÑEQUERA FERULA INMOVILIZADORA PALMAR CORTA	4	16,36 €	65,44 €
MUÑEQUERA FERULA INMOVILIZADORA PALMAR LARGA	2	22,72 €	45,44 €
MUÑEQUERA VENDAJE DE NEOPRENO	5	10,90 €	54,50 €
MUÑEQUERA INMOVILIZADORA FERULA PULGAR	3	18,18 €	54,54 €
MUÑEQUERA FERULA INMOVILIZADORA PALMAR Y PULGAR	2	27,27 €	54,54 €
MUSLERA ELASTICA SPORT	2	18,18 €	36,36 €
ORTESIS ABDUCCION DE HOMBRO (30/45)	1	100,00 €	100,00 €
ORTESIS DE RODILLA FLEXO-EXTENSIÓN CON BLOQUEO	1	100,00 €	100,00 €
RODILLERA ROTULA Y FLEJES "ONE SIZE"	2	22,72 €	45,44 €
RODILLERA ELASTICA ROTULA ABIERTA Y FLEJES	2	16,36 €	32,72 €
RODILLERA ELASTICA ROTULA CERRADA	5	13,63 €	68,15 €
RODILLERA ESTABILIZADORA CON ARTICULACION	1	54,54 €	54,54 €
WALKER FIJO LARGO	2	63,63 €	127,26 €
WALKER FIJO CORTO	2	54,54 €	109,08 €
PLANTILLAS A MEDIDA	1	90,90 €	90,90 €
ZAPATO POSTOPERATORIO SUELA RIGIDA (XS-XL)	2	16,36 €	32,72 €
ZAPATO POSTQUIRURGICO CON TACÓN INVERTIDO	1	18,18 €	18,18 €
ZAPATO TACO (TOBIEPIE)	2	16,36 €	32,72 €
ORTESIS DE HIPEREXTENSIÓN JEWET	1	181,81 €	181,81 €
			2.711,22 €

Dichos consumos son los consumos estimados para 24 meses . Como el plazo de ejecución son 24 meses más una opción de prórroga de 24 meses , el valor estimado total es de 38.262,24 euros y el desglose es el siguiente :

- Cuenca :10.946,60 euros.
- Albacete: 10.946,60 euros.
- Hellin : 10.946,60 euros.
- Guadalajara : 5.422,44 euros.

Para el calculo de los gastos generales y beneficio industrial se calculan a través de la información proporcionada por la central de balances del Banco de España ,en el sector de actividad C 325 “ Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos “ , año 2022, tamaño “ Total tamaños” tomando el valor Q2 , que corresponde a la mediana de la serie . Con estos valores ,, se calcula :

- Costes directos(coste de ventas) $= (100-R01) \times (1-R14/100) + R02 = 79,84 \%$
- Beneficio industrial(margen bruto) $= R03 = 8,19 \%$.
- Costes indirectos(gastos generales) $= 100 - \text{costes directos} - \text{beneficio industrial} = 11,97 \%$

Por lo que el desglose del valor estimado quedaría de la siguiente manera:

Costes directos	79,84%	30.548,57
Beneficio industrial	8,19%	3.133,67
Costes indirectos	11,97%	4.579,99
	TOTAL	38.262,24

Criterios de solvencia técnica y económica y financiera.

Al ser un procedimiento simplificado abreviado no es necesario acreditar solvencia.

Criterios de adjudicación.

En cuanto a los criterios para la adjudicación del contrato, y de conformidad con el artículo 145 de la LCSP, se ha establecido la pluralidad de criterios con los que se pretende conseguir la mejor relación calidad-precio de las ofertas que dé cobertura a las necesidades administrativas a satisfacer a través del mismo.

Los criterios elegidos son valorables mediante fórmulas o porcentajes, y están relacionados con el objeto del contrato. Los criterios objetivos, por orden decreciente, que servirán de base para la adjudicación del contrato, son los siguientes, sobre un máximo de 100 puntos:

Criterio Precio: 70 puntos A la oferta más económica se le asignará la puntuación máxima. Al resto de ofertas se le asignará la puntuación proporcional que le corresponda en función de la oferta más ventajosa determinada por la siguiente fórmula:

$$V_{Of} = 70x \left(\frac{Mín.P_{Of}}{P_{Of}} \right)$$

donde V_{Of} es la valoración de la Oferta; $MínP_{Of}$ es la oferta más económica y; P_{Of} es el precio ofertado.

Por precio ofertado se entiende la suma total de todos los conceptos ofertados.

Organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato (Hasta 30 puntos), en particular los medios disponibles en donde se va a demandar la actividad. Se divide en los siguientes subcriterios:

- Numero de técnicos ortoprotésicos en la ciudad donde se preste el servicio: 20 puntos.
- Disponer de servicio tecnico in situ en domingos y festivos : 10 puntos

En particular, se valorará la adecuación de los productos ofertados, así como la calidad individual de cada uno de ellos. Si la mesa de valoración o el órgano de apoyo lo considera procedente puede requerir muestras de los productos ofertados.